

Acta que se levanta en la Ciudad de México, siendo las 11:10 horas del día 16 de diciembre de 2016, en el lugar que ocupa la Sala de Usos Múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, sito en Periférico Sur número 4124, primer piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01900, lugar donde se celebró la Octava Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional Electoral. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA-----

Asistieron a la sesión los CC: **Lic. José Carlos Ayluardo Yeo**, Presidente Suplente; **Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**, Secretario Técnico; **Ing. Catalina Beristain Garza**, Vocal Suplente de UNICOM; **Lic. Dulce María Esquerza Salazar**, Vocal Suplente de la DERFE; **Lic. Claudia Urbina Esparza**, Vocal Suplente de la DEPPP; **Lic. Miguel Ángel Romero Castillo**, Vocal Suplente de la DRMS; **Mtro. Issac Armando Arteaga Cano**, Vocal Suplente de la CNCS; **Mtro. Rosendo Servin García**, Vocal Suplente de la UTP; **Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano**, Invitado con voz de UNICOM; **Lic. Luis Fernando Mancilla Salazar**, Invitado con voz de la DJ; **Lic. Jorge Álvarez Venegas**, invitado con voz de la CG.-----

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM-----

El **Lic. José Carlos Ayluardo Yeo**, Presidente Suplente, saludó a los integrantes y solicitó al **Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**, Secretario Técnico, verificar el quórum para iniciar la sesión, quien señaló que, de conformidad al registro de asistencia, existía el quórum necesario para llevar a cabo la sesión.-----

2. ORDEN DEL DÍA-----

El **Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández** dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.-----

3. UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA: Presentación para dictaminación de la solicitud de excepción a la licitación pública para llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa la “Actualización de licencias de software denominado *Software Assurance* con que cuenta el Instituto, adquisición de nuevas licencias, contratación de suscripciones al servicio Office 365 y Soporte Premier para software Microsoft”, lo anterior a través del programa de Licenciamiento “Enterprise Agreement”.-----

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, el **Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano**, Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, expuso que “este contrato tiene que ver básicamente con los productos que se utilizan para todo lo que es correo electrónico institucional, principalmente en lo que son mandos medios y superiores y parte del personal operativo, no abarca el 100 por ciento del personal del Instituto, ya que, para tratar de balancear la erogación de este recurso en términos como lo que es correo electrónico, lo que es la licencia de escritorio de las aplicaciones, como se denominan de ofimática: Word, Excel, etcétera, pues en este mismo sentido, tenemos en el caso, principalmente correo electrónico, a la mayor parte de los usuarios, fuera de este contrato a licenciamiento, utilizando software libre, por así llamarlo, no necesariamente gratuito,

porque implica a veces soporte y también dedicación del personal para mantenerlo, y en este contrato, en ese rubro, tenemos principalmente a los mandos medios como comenté.-----
¿Cuál es la consideración? Este contrato básicamente es una renovación, se llama Licenciamiento Enterprise Agreement, es un producto específicamente de Microsoft, que, para poder contratarlo, la única forma de hacerlo es a través de esta empresa que se llama Microsoft License, que es la única que tiene derechos para poder comercializar este producto específico. Ese producto específico, también se ha metido por parte de la administración pública federal, en un convenio marco para dar precios preferenciales al sector público, es decir, que si se compra una licencia o se compran 20 mil, sea a esa única licencia el precio por volumen, entonces también en este mismo sentido, son algunos de los aspectos que considera este contrato, que en dado momento está enmarcado en este tipo de licenciamiento.-----

Hay consideraciones importantes, lo que se conoce como Software Assurance, que está indicado, es prácticamente el soporte a las licencias con las cuales ya contamos, que son más de tres mil licencias que están ubicadas con el personal de mandos medios y superiores principalmente, es decir, que tenemos el derecho al soporte y actualizaciones, durante el periodo de contratación de esas licencias.-----

Viene otro rubro que tiene que ver con la adquisición de nuevas licencias, queremos incrementar el que usuarios del Instituto puedan contar también con la productividad que brindan estas herramientas, estamos incrementando alrededor de tres mil licencias más, para llegar a un total de más de seis mil licencias, esto también con el objetivo de subir todo ese conjunto de licencias, que en este caso son derechos propiedad del Instituto que otorga MCLI, a lo que se conoce como el servicio de Office 365. ¿Qué quiere decir? Que ya los productos no los vamos a tener en infraestructura del Instituto, esto nos va a dar los beneficios de poder tener mayor capacidad, mayor almacenamiento en cuanto a todo lo que son servicios de correo electrónico y los asociados que van a todo este licenciamiento. Actualmente, para poder mantener esta infraestructura se requieren adquisiciones por parte del Instituto, personal que soporta esta infraestructura y de alguna manera el que se tengan servicios de esta modalidad que se conocen como 'Infraestructura como Servicio' o 'Plataforma como Servicio', viene a beneficiar en el sentido de que se van reflejando de manera más clara los gastos de operación y, en este sentido, abona en el sentido de que aquí tengo servicios 7 por 24.-----
Actualmente, por ejemplo, en los buzones yo tengo la capacidad de 2 gigas de manera genérica en este tipo de licencias y en algunos casos incrementamos a 5 gigas, 6 gigas y finalmente, esto implica también una planeación que a veces con servicios de correo electrónico es complicada, porque la forma en que se demanda la transferencia de archivos no necesariamente es planeada. Y en el caso de Office 365 nos incrementa muy considerablemente las capacidades de poder, por ejemplo, enviar correo electrónico. Ahorita le pediría a Catalina que nos precisara sobre esas características y, justamente, entre otros, es tener continuidad de estos servicios apoyados con una infraestructura de muy alta capacidad con que cuentan ya este tipo de empresas y que están certificadas con auditorías constantes y que de alguna manera, son las que se vienen utilizando, inclusive, a nivel residencial, algunos de ustedes podrán tener licencias de Office 365, que también lo que permite es incrementar los dispositivos a los cuales puedo aplicar el licenciamiento, es decir, ya no nada más se limita a la máquina de escritorio, puedo traer licenciado a nivel contractual, a nivel laboral, esto en el dispositivo móvil que también utilizo para el trabajo, en la tableta que también utilizo para el trabajo o, inclusive, en la propia computadora personal que también utilizo para el trabajo, porque tenemos una política no escrita en el Instituto de que aceptamos que también si el personal trae sus equipos para poder

contribuir a sus actividades, adelante, los conectamos porque también sabemos que implica que el usuario puede en algunos casos, sobre todo en la parte móvil, sentirse más cómodo con su laptop y dejar la computadora de escritorio cuando está en la oficina.-----
Entonces, esto es, reiterando, contribuyendo a la movilidad, contribuyendo también al trabajo en casa, en algunos casos, sabiendo que ya ahorita también la dinámica nos conlleva a eso y lo que tiene que ver con el soporte premier, pues es en el sentido de tener un rango de horas que nos permitan también atender configuraciones específicas que tenemos en la infraestructura que todavía tenemos a nuestro cargo, el poder procesar esta migración de usuarios que tenemos en esta infraestructura hacia el servicio de Office 365, el poder atender problemas de manera prioritaria que a veces se pueden presentar con algunos de los servicios, ningún software, ningún hardware es infalible por eso es que existen las garantías, existen los soportes para poder tener, por así llamarlo, esta póliza de seguro que nos ayuda a poder atender cualquier problemática que se presenta en el funcionamiento de las aplicaciones. Esto es lo que conlleva, básicamente, el contrato; es un contrato en dólares al ser firmado con una empresa transnacional que tiene su sede en Estados Unidos; es un hecho de que, efectivamente, nos afecta un poco el tipo de cambio que se aplicó, pero bueno, son recursos que traemos presupuestados básicamente para 2017; es una adjudicación anticipada para que pueda darse continuidad a los servicios que se tienen y dado que el servicio de correo electrónico, así como Colabora, que también está incluido dentro de este licenciamiento que es el que se utiliza, por ejemplo, para la documentación del Comité, son servicios que están soportados por este tipo de herramientas”.-----

Por su parte, la **Ing. Catalina Beristain Garza**, Vocal Suplente de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, señaló: “Referente al servicio como tal de Office 365, en comparación con lo que llamamos ‘compromisos en el sitio’, damos nosotros la infraestructura como la tenemos actualmente, tenemos los servidores, la parte de almacenamiento, algunos comparativos son, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con escritorio profesional, la parte de Word, Excel, Power Point, Outlook, todo eso lo tenemos licenciado para un escritorio. En este caso, al subirnos a la nube con el plan, nos va a permitir instalarlo hasta en 15 dispositivos por usuario, entonces lo pueden instalar en su tableta computadora personal y ya está cubriendo este servicio ese licenciamiento.-----
La parte de correo electrónico actualmente, como comentábamos, tenemos 2 gigas en general con los usuarios que están en la parte de exchange y al subirnos a la nube subimos a 50 gigas de capacidad, o sea el cambio es significativo. Nosotros actualmente podemos tener una recuperación de correos borrados de 30 días atrás, o sea si alguien borra correo podemos tener recuperación de 30 días atrás y al subirlos a la nube podemos recuperar los correos electrónicos borrados de cinco años atrás. En el sitio de colaboración actualmente tenemos 600 gigas, con esto tendríamos 1.8 teras de capacidad. Tendríamos acceso a onedrive, un tera por usuario y hay una red social que es un Facebook corporativo donde puedes tener ya el acceso con esta parte de office 365, pero no tan solo es también en el sistema operativo que se importa al mismo sistema, por ejemplo aquí están los sistemas de contraloría que están básicamente sobre plataforma Microsoft, los sistemas operativos, su actualización está en este contrato, algunos como son la parte de tableau para ver los tableros de control que se están desarrollando por parte del Instituto, el sistema operativo está aquí en este contrato y algunas otras licencias que se están adquiriendo de acuerdo a las consultas que se hicieron a las áreas sobre Microsoft Project, Visio, que las propias áreas nos indicaron que este requerían y bueno están integradas en esta contratación, en el rubro de nuevas licencias. Nada más

haciendo la precisión es Microsoft Corporation, como tal, el que está dando la contratación, haríamos la contratación directa al proveedor Microsoft Corporation. Básicamente esos serían los puntos”.-----

Al respecto, el **Lic. Luis Fernando Macilla Salazar**, invitado de la Dirección Jurídica, comentó: “Obviamente de las condiciones técnicas, tenemos a los expertos que nos indican la forma adecuada de llevar a cabo la contratación; sin embargo, para la forma de materializar el contrato, en el anexo técnico, hay que hacer algunas especificaciones, una de ellas es en cuanto a las garantías, precisamente, porque el pago se está estipulando en dólares americanos, la garantía también tiene que ser en ese sentido, nada más habrá que adecuarlo en el anexo, más bien, especificarlo, porque me parece que sí está, pero hay que especificarlo. Y no sé cuál es la forma de pago, si va a ser un pago anticipado”.-----

La **Ing. Catalina Berinstain Garza**, explicó: “Es pago anticipado anual. Se hacen tres pagos para lo que son al inicio de cada ejercicio fiscal, pero hay un rubro específico, porque lo estamos indicando para las tres mil licencias adicionales que estamos solicitando que se incrementen, no se están solicitando de inicio al primero de enero, entonces se está dejando un rubro como se vaya requiriendo, se van a ir solicitando y en ese momento se haría el pago de ese año y al siguiente año si continuáramos con esas licencias, se pagarían al inicio del siguiente ejercicio fiscal, lo correspondiente al siguiente ejercicio fiscal. Lo que hace la parte de Microsoft, cuando haces una adquisición de una nueva licencia, lo que hace es que el costo te lo da en tres pagos, te da el primer pago, el pago proporcional del primer ejercicio fiscal, entonces tienes la tercera parte de la licencia y luego haces el otro pago, en el siguiente ejercicio fiscal y luego el tercero, en lo que tiene que ver con las nuevas licencias y el soporte es prácticamente la activación del servicio para poder llevar a cabo las actualizaciones, al tener esa activación del servicio y con los entregables correspondientes se hace la liberación de lo que llamamos pago anticipado de la activación de la suscripción al soporte”.---

A su vez, el **Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano**, añadió: “Igual nada más para comentar lo que dice Catalina y también muy similar al esquema de lo de Seguridata, para cada pago va a haber un entregable, entonces no se hace el pago sin que exista como tal ese entregable y efectivamente, en el caso por ejemplo de las suscripciones, lo que se ampara al momento del entregable es el derecho a tener la suscripción y se paga anualmente en el caso de las licencias, como ya comentó Catalina, es una licencia que se va a pagar cuando se dé el entregable, cuando se solicite, cuando se dé como tal el documento que ampara o el elemento que nos da para ese licenciamiento y se hacen tres pago como tal. Es lo que marca justamente este tipo de licenciamiento que es Enterprise Agreement, es el que se da no necesariamente a la pequeña empresa sino justamente en contratos muy grandes, contratos a nivel corporativo y sobre todo hacia sector público considerando también pues que obviamente hay un esquema en el que no se agota el recurso en un solo pago sino que procuran también mantenerlo de manera separada”.-----

Por lo que el **Lic. Luis Fernando Mancilla Salazar**, puntualizó: “Bueno, nada más entonces en ese sentido para el pago anticipado creo que necesitamos o nos falta documentación administrativa para la contratación porque creo que no vi dentro del expediente las autorizaciones correspondientes”.-----

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández: “Aquí las tenemos, la autorización de pago anticipado, el acuerdo anticipado y plurianual y la autorización de extemporaneidad”.-----

Al no existir comentarios adicionales, se solicitó la votación y el punto fue aprobado por unanimidad.--

Finalmente, el **Lic. José Carlos Ayluardo Yeo** agradeció a todos su participación y dio por concluida la Octava Sesión Extraordinaria.-----

LISTA DE FIRMANTES:

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Presidente Suplente

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Secretario Técnico

Ing. Catalina Beristain Garza
Vocal Suplente UNICOM

Lic. Dulce María Esquerza Salazar
Vocal Suplente DERFE

Lic. Claudia Urbina Esparza
Vocal Suplente DEPPP

Mtro. Issac Armando Arteaga Cano
Vocal Suplente CNCS

Lic. Miguel Ángel Romero Castillo
Vocal Suplente DRMS

Mtro. Rosendo Servin García
Vocal Suplente UTP

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano
Invitado con voz UNICOM

Lic. Luis Fernando Mancilla Salazar
Invitado con voz DJ

Lic. Jorge Álvarez Venegas
Invitado con voz CG
